

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00023

Tumbes, **24 ENE 2022**

VISTO:

El Proveído N° 066-2022-PER, el Memorando N° 063-2022/GOB.REG.TUMBES-DRET-D, la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada “Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial”;

Que, según la DISPOSICIONES GENERALES de la norma antes indicada, numeral 5.4.- Responsabilidades de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada; 5.4.2.- Responsabilidades de la DRE, entre sus incisos señala lo siguiente:

- a) *Elaborar un cronograma para el desarrollo del proceso de contratación de auxiliares de educación.*
(...) ;

Que, asimismo mediante la Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU, se resuelve: *incorporal la disposición complementaria 7.14 a la Norma Técnica denominada “Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial”, aprobada mediante R.V.M. N° 021-2019-MINEDU, el siguiente texto:*

- 7.14. *Dispóngase que para el año 2021 el proceso de contratación de auxiliares de educación básica regular niveles de inicial y secundaria y en la educación básica especial, podrá desarrollarse en forma virtual o presencial, según corresponda y se regirá por el siguiente cronograma:*

Cuadro 03

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS
1	Publicación de plazas vacantes conforme a lo señalado en el numeral 5.3.1.	UGEL	2da semana de enero
2	Inscripción de postulantes por trámite documentario de la UGEL.	Postulante	3ra y 4ta semana de enero



Que, en cumplimiento a lo establecido anteriormente, a través del Memorando N° 063-2022/GOB.REG.TUMBES-DRET-D, el Director Regional de Educación (e) de Tumbes, dispone al Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal de esta DRE Tumbes, ordenar a quien corresponda la proyección de la resolución de aprobación del Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación, para el año 2022;

Que, con el Proveído N° 066-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite lo actuado para la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Ley N° 31366 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000204-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación; en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU, quedando establecido de la siguiente manera:

N°	Actividades	Inicio	Fin	Duración (días hábiles)	Responsable
1	Conformación de los comités de contratación	24/01/22	25/01/22	2	UGEL
2	Publicación de plazas vacantes	26/01/22	27/01/22	2	UGEL
3	Inscripción de postulantes	28/01/22	31/01/22	2	Postulante
4	Verificación del cumplimiento de requisitos	01/02/22	03/02/22	3	Comité
5	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	04/02/22	11/02/22	6	Comité
6	Publicación de resultados preliminares	14/02/22	14/02/22	1	Comité
7	Presentación de reclamos	15/02/22	15/02/22	1	Postulante
8	Absolución de reclamos	16/02/22	18/02/22	3	Comité
9	Publicación Final de resultados	21/02/22	21/02/22	1	Comité
10	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	22/02/22	23/02/22	2	Comité
11	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga de sus veces	24/02/22	25/02/22	2	Comité
12	Emisión de resolución de aprobación de contrato	28/02/22	28/02/22	1	UGEL



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por la ley, a las UGELES de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRET(e)/LCHR
JADM/FMFI
EAll(e)/
Fec. Imp. 19.01.2022



CPC. LENIN CHANDUCAS RAMOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN (e)
TUMBES

